

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Las expresiones de interés se deberán remitir a convocatorias.dgi@ehu.eus, **hasta el 21 de marzo de 2022, a las 23:59 horas**, indicando en el asunto "Convocatoria Investigo". Las expresiones de interés recibidas con posterioridad a esta fecha no serán evaluadas por la Gerencia de la UPV/EHU

La "expresión de interés" se deberá enviar en PDF (firmada) y en formato Word (sin firmas) para facilitar su incorporación a la base de datos del VRI.

Este trámite interno es independiente de la presentación de solicitudes por parte de las personas candidatas. Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos al inicio del contrato:

- a) Ser joven mayor de 16 y menor de 30 años.
- b) Residir en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- c) Estar desempleada e inscrita y de alta como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.
- d) Cumplir los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice, ajustándose a las circunstancias concretas de cada iniciativa, acorde con la legislación vigente.
- e) Estar capacitada para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i.
- f) No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.